



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION - D- N°

384/06

Salta,

25 AGO 2006

Expediente N° 12.517/05

VISTO:

El artículo 1° de la Resolución - D - N° 262/06, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las alumnas Ana Carolina DIAZ L.U. N° 607.966 y María Celeste DIAZ GALVEZ L.U. N° 607.965 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones 210/02 y 236/02); y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Ana Carolina Díaz comunica a fs. 14 la no continuación del Trabajo de Investigación de Tesis por razones particulares, contando con el acuerdo de la Srta. María Celeste DIAZ GALVEZ y el V° B° de la Directora.

Que a fs. 15 la Comisión de Fonoaudiología toma conocimiento de la decisión manifestada por la Srta. Díaz Ana Carolina, ya aconseja dar lugar a lo solicitado.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

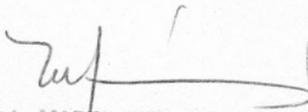
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

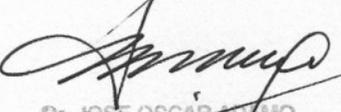
ARTICULO 1°.- Excluir del Art. 1° de la Resolución - D - N° 262/06 a la alumna María Celeste DIAZ GALVEZ L.U. N° 607.965 de la Licenciatura de Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones -C.S.- N° 210/02 y 236/02), del Trabajo de Investigación de Tesis.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Articulación de Fonoaudiología, Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica. Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ALAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud